



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000057 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 10 de Febrero de 2015

VISTO;

El oficio N° 002-2015.DM/MINSA, de fecha 13 de Enero de 2015, solicitan designación de Representante del Gobierno Regional ante Comisión Intergubernamental de Salud; titular y alterno; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en concordancia con el requerimiento formulado mediante Oficio de vistos N° 002-2015.DM/MINSA, de fecha 13 de Enero de 2015, es necesario designar a los Representantes Titular y Alterno del Gobierno Regional ante Comisión intergubernamental de salud;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
SECRETARIO DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000057-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.
Tumbes, 10 de Febrero de 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como representantes del Gobierno Regional ante Comisión intergubernamental de salud:

- Representante titular;
Director Regional de Salud.
- Representante Alterno;
Gerente Regional de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES
Presidente del Gobierno Regional
TUMBES